



Expediente: 795/24

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ RUIZ ANTONELLA VERONICA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 26/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMENTOS S.R.L.-ACTOR 90000000000 - RUIZ, ANTONELLA VERONICA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 795/24



H104058096362

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ RUIZ ANTONELLA VERONICA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 795/24

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2024. I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas, a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° 562209563318900, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 463509523834688 de titularidad del letrado apoderado con facultades para percibir, GULLEMI, ELIO FRANCISCO, C.U.I.T. N° 23288847169, en el Banco Macro S.A., la suma de \$19.500.- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.- III) Agréguese y téngase presente la constancia de no deudor alimentaria acompañada.- GEGE

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.